



PROPUESTA-COMPROMISO DE LA COORDINADORA PAHS CANARIAS

PAH-Stop Desahucios Sureste G.C, PAH Lanzarote, PAH Fuerteventura y PAH Tenerife

A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SE PRESENTAN A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES CANARIAS DEL 24 DE MAYO

Introducción

Ya que estamos en campaña electoral, nuestra intención era organizar una ronda de reuniones con los diferentes partidos políticos y agrupaciones que se van a presentar a las elecciones municipales y autonómicas, con la intención de que incluyan en su programa político el **Compromiso PAH**. Al final nos ha sido imposible reunirnos de forma individual con cada uno de ellos y por ello les hacemos llegar el presente escrito por diversas vías de comunicación, tales como comunicado de prensa, correo electrónico y redes sociales.

Nuestra intención es intentar que tanto Ayuntamientos, Cabildos así como el gobierno de Canarias terminen declarándose ciudad/isla/comunidad libre de desahucios y proteger, en la medida de lo posible, a las familias víctimas del abuso de la banca, procurando garantizar el derecho a la vivienda, reconocido en la Constitución Española, Art. 47 y el cese la pobreza energética.

Las propuestas que exponemos a continuación se traen al presente documento con el fin de que sean asumidas por los partidos y organizaciones políticas que, dentro del panorama político actual y con la vista puesta en el próximo 24 de mayo, se presentan a las elecciones municipales y autonómicas de Canarias, así como a los distintos Cabildos.

Entendemos que en materia de vivienda, el Gobierno de Canarias tiene competencias propias y que, por tanto, puede hacer mucho más de lo que hasta ahora ha demostrado.

Los partidos políticos y organizaciones que decidan firmar este documento se comprometen y obligan a llevar a cabo las propuestas que aquí se recogen, en la medida de sus posibilidades y dentro de las competencias que por ley les vengan asignadas, debiendo comunicar a la ciudadanía el inicio de las acciones así como los distintos avances que se produzcan, en caso de llegar a gobernar.

Aquellos que obtengan cargos electos para cualquiera de las Instituciones y sin embargo, no gobiernen, se comprometen igualmente a llevar a cabo acciones desde la oposición.

Desde la PAH se llevará a cabo un seguimiento de las políticas (en el caso de los partidos que gobiernen) o en su caso de las acciones comprometidas (en el caso de los que estén en la oposición), y hará públicos tanto los cumplimientos como los incumplimientos de este compromiso.

Contexto

Nos enfrentamos a un año electoral y la PAH debe pensar una estrategia integral en un nuevo contexto en el que la esperanza en un cambio en la correlación de fuerzas a nivel institucional y la aparición de nuevos partidos puede desmovilizar a la población a la espera de ver los resultados y la puesta en marcha de nuevas políticas públicas.

Esta propuesta parte de la idea de que los partidos centralizarán en mayor grado la atención de la ciudadanía y de los medios, por eso, interpelando a los partidos nuestras demandas, éstas podrán aparecer más y mejor en la agenda pública. Parte también del conocimiento de que muchos de estos nuevos partidos intentarán “hacerse la foto” con la PAH o dirán que están a favor de las demandas de forma genérica. Este contrato-compromiso que proponemos intenta que aquellos que digan que están a nuestro favor tengan que comprometerse por escrito y públicamente con las demandas, no solo con las más sencillas o populares.

En este sentido es clave que en el nuevo ciclo electoral y de cambio institucional se reconozca que la ciudadanía organizada en torno a demandas como la vivienda es donde la que ha acumulado durante estos años la legitimidad y el saber necesarios para dar respuestas integrales a este problema. A esto se suma que es de vital importancia reconocer que la tensión democrática, aquella que permite a la ciudadanía fiscalizar, exigir y demandar, se produce a partir de la existencia de organizaciones civiles fuertes, autónomas y con capacidad de articular demandas y luchas. Sin ellas la calidad democrática se verá indudablemente dañada.

Por último, hay participantes de la PAH que también participan en diversos partidos y es necesario regular y ordenar, además de con el documento de “líneas rojas”, las relaciones del movimiento con estos partidos. Este contrato puede servir para que tanto las personas de los partidos como las personas de las PAHs tengan una forma clara de proceder y no se pueda apelar a amistades o promesas verbales para “hacerse la foto” o dar apoyos más o menos velados. Creemos que estos “apoyos” van a tener lugar (tal y como sucedió en las elecciones europeas) con o sin este contrato. La diferencia es que sin el contrato-compromiso, se producirán de forma desordenada y personalista y con el contrato tendremos la oportunidad al menos de que sea público, en el grado que decidamos y regulado desde el movimiento, trabajando los apoyos a cada reivindicación de forma colectiva y regulada.

Para garantizar de manera urgente el derecho básico a la vivienda se deben adquirir tres grandes compromisos. A continuación detallamos tres demandas generales y el conjunto de medidas propuestas según los niveles de las distintas escalas de gobierno:

Compromisos genéricos

- Dación en pago retroactiva, moratoria de todos los desahucios y alquiler social.
- Creación de un parque público de viviendas a través de la movilización de pisos vacíos en manos de entidades financieras y grandes tenedores de vivienda. Las entidades financieras deberán destinar a alquiler social todas las viviendas que sean necesarias para garantizar el acceso universal a una vivienda digna en tanto el parque público no llegue a cubrir estas necesidades.
- Mecanismos contra la pobreza energética que garanticen el acceso a los suministros básicos de luz y agua. Prohibición de los cortes de suministros debidos a impagos.

Objetivo de las políticas de vivienda

Los partidos políticos que firmen este compromiso se comprometen a recuperar la función social de la propiedad, resolviendo la crisis habitacional con la misma urgencia con la que se enfrentan a las crisis financieras y a trabajar para conseguir dos objetivos básicos:

- **Evitar desalojos**
- **Garantizar realojos**
- **Garantizar suministros**

Desarrollo del marco normativo de las políticas de vivienda en un sentido garantista, tal y como recoge la declaración Universal de los derechos Humanos, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, las recomendaciones de las Defensorías del Pueblo, y los Informes de los Relatores de Naciones Unidas.

Hay que reconciliar el mercado con la administración, mediante la aprobación de medidas que faciliten el **alquiler social**, garantizando al mismo tiempo a los propietarios de las viviendas el **cobro de las rentas**, movilizándolo el parque de viviendas desocupadas.

Medidas

- 1) Diagnóstico de la situación actual mediante la realización de un **Censo de familias en riesgo**, a través de los trabajadores sociales, así como la elaboración de un **Protocolo** de actuación en el que se determine el mayor o menor riesgo de las familias.
- 2) Creación de un **Registro de Viviendas** vacías de propiedad pública y de viviendas cedidas por entidades financieras y empresas.
- 3) **Oficina de Mediación en materia de Vivienda** cuyo fin será la interpelación, negociación y obtención de acuerdos con las entidades financieras y las empresas que sean propietarias de viviendas vacías, así como la prevención y anulación de procesos de ejecución y lanzamiento de las familias de sus viviendas por motivos económicos.
- 4) **Órgano de coordinación y consulta** con la sociedad civil (PAH, ONGs, AAVV) para estar siempre debidamente informados de la realidad social y, en particular, de las familias en emergencia habitacional, con reuniones mensuales.
- 5) **Oficina de Información:** Que facilite, de forma sencilla y centralizada, toda la información que resulte necesaria en este tema, evitando el peregrinaje por las organizaciones, la duplicidad del papeleo, etc.
- 6) **Acuerdos con los Colegios de Abogados** con la finalidad de obtener asesoramiento y un turno de oficio especial en materia de vivienda.

Planes

- 1) **Plan de rehabilitación** de viviendas vacías a cambio de ponerlas en el mercado de alquiler.
- 2) **Plan de Viviendas Sociales:** Incrementar el parque de viviendas sociales en régimen de alquiler.
- 3) **Plan de Incentivación** y ayuda al Alquiler tanto para los propietarios como para las familias que necesiten una vivienda: garantizando ayudas a los inquilinos y el cobro de la renta a los propietarios de forma directa.
- 4) **Plan de reflotamiento** familiar para familias en exclusión social
- 5) **Plan de apoyo** e intermediación a vecinos y comunidades con el fin de lograr la integración y la ayuda mutua.
- 6) **Plan de suministros** garantizados: agua y luz son derechos básicos.

Banca y Empresas Promotoras

- 1) Se invitará a las entidades a formar parte de la solución, participando en la MEDIACIÓN, con el fin de poner las viviendas vacías a disposición de las necesidades de la población canaria, a cambio de alquileres sociales, en cumplimiento del mandato constitucional de recuperar la función social de la vivienda.
- 2) En el caso de las entidades financieras se condicionará el mantenimiento de los fondos y cuentas bancarias de las instituciones públicas en dichas entidades, a su participación y colaboración con dichas instituciones en el tema de vivienda.

En definitiva, los partidos políticos mediante la adhesión al presente documento, se comprometen a luchar para que dentro de la próxima legislatura, las **Islas Canarias sean un territorio libre de desahucios.**

A su vez mantenemos los criterios de **LA PAH ESTATAL** y las propuestas generales para todos los partidos políticos para las próximas elecciones del **24 DE MAYO 2015**, las cuales incluimos en esta **PROPUESTA-COMPROMISO.**

PROPUESTA DE LA PAH ESTATAL

Compromisos

a) Nivel municipal

1. Alquiler

- a) Plan de rehabilitación de viviendas
- b) Plan de incentivación del alquiler

2. Vivienda de protección

- a) Fin de la venta de patrimonio público y recuperación de las viviendas vendidas
- b) Auditoría de la deuda de las empresas públicas de vivienda
- c) Censo de la situación de las viviendas y viviendas vacías
- d) Plan de rehabilitación de las viviendas
- e) Plan de apoyo a los gastos de comunidad para familias con menores ingresos.
- f) Plan de apoyo e intermediación entre los vecinos.
- g) Precio regulado según metro, zonas y necesidades.
- h) Criterios de acceso priorizados para entrar según necesidades reales de vivienda de las familias.
- i) Incorporación de las viviendas de bancos del nuevo parque público (ver nivel estatal).

3. Impuestos

- a) Penalización a través del IBI a las viviendas vacías
- b) Revisión periódica del catastro y de los informes de tasación del IBI.

4. Suministros

Garantía de acceso al agua a los habitantes del municipio en aquellos municipios encargados de la gestión del agua; remunicipalización en otros casos.

5. Creación de un observatorio de la vivienda

Este observatorio estaría compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Entre sus funciones estaría hacer censos periódicos de viviendas vacías, hacer seguimiento de las políticas públicas, elaborar de informes; contaría con capacidades no sólo consultivas sino también control, seguimiento, denuncia, ejecutivas y de propuesta legislativa.

b) Nivel autonómico

1. Agua

Se trataría de garantizar el agua a todas las familias que no tienen ingresos suficientes. Se deben fijar tarifas según renta y en aquellos casos sin ingresos de ningún tipo, las facturas serán pagadas por el beneficio de las empresas. Si el problema es la situación irregular de los habitantes, en ningún caso se cortarán los suministros y las agencias públicas velarán por regularizar dicha situación.

2. Vivienda sociales

- a) Fin de la venta de patrimonio público y recuperación de las viviendas vendidas
- b) Auditoría de la deuda de las empresas públicas de vivienda
- c) Censo de la situación de las viviendas y viviendas vacías
- d) Plan de rehabilitación de las viviendas
- e) Plan de apoyo a los gastos de comunidad para familias con menores ingresos.
- f) Plan de apoyo e intermediación entre los vecinos.
- g) Precio regulado según metro, zonas y necesidades.
- h) Criterios de acceso priorizados para entrar según necesidades reales de vivienda de las familias.
- i) Incorporación de las viviendas de bancos del nuevo parque público (ver nivel estatal).

3. Impuestos

Aumento de los tramos autonómicos para aquellos propietarios de viviendas vacías.

4. Creación de un observatorio de la vivienda

Este observatorio estaría compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Entre sus funciones estaría hacer censos periódicos de viviendas vacías, hacer seguimiento de las políticas públicas, elaborar de informes; contaría con capacidades no sólo consultivas sino también control, seguimiento, denuncia, ejecutivas y de propuesta legislativa.

Islas Canarias, a 7 de mayo de 2015

Coordinadora

***“Si pretenden incluir en sus programas
la lucha contra los Desahucios
escuchen a LA PAH”***

Teléfonos de contacto

PAH-STOP DESAHUCIOS SURESTE G.C.

Noelia Rodríguez 646 21 88 71

PAH FUERTEVENTURA

Pilar Gómez 652 18 71 80

PAH LANZAROTE

Cristina Cividanes 685 56 83 33

PAH TENERIFE

Elvira Évora 672 67 97 17